

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 302.751/81 (corresponde N° 2) del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la autorización, con carácter / de excepción, para que agentes de la mencionada Subsecretaría cumplan horas extraordinarias en días hábiles,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al personal que a continuación se detalla a cumplir -a partir del 22 del corriente mes y por el término de 90 días- horas extraordinarias en días hábiles a partir de las 14 horas.

Estela Teresa Muñoz

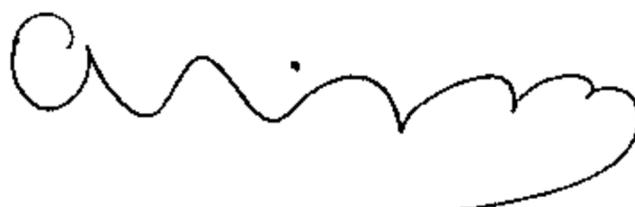
Olga Argentina Ramírez

Ricardo San pedro

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores."

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI

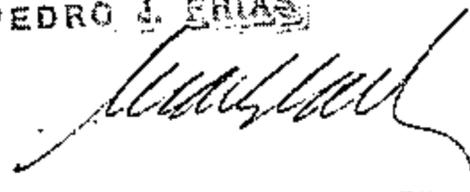
  
ABELARDO F. CORDERO



PEDRO J. ERÍAS



ELÍAS P. GUASTAVINO

  
CESAR BLACK